

166/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la Resolución CD N.º 420/2018, aprobada por este Cuerpo de concejales, para que el Departamento Ejecutivo Municipal atienda el reclamo de los vecinos del barrio denominado 30 Viviendas IPV. ARTÍCULO 2º.- ACOMPAÑAR a la presente Resolución con una copia de la resolución que se insiste en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

276

<u>/2019</u> -

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

NOELIA BU // Secretaria

óncejo Deliberante

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia